

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20136009614
DEUDOR TRIBUTARIO:	EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMAN S.A.A.
BIENES A REMATAR:	VEHÍCULO
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	Partida Registral N° 06038901 del Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	CAMION , Marca: VOLVO, Placa N° WC6011 , Año de fabricación: 1989, Modelo: N1042 (4X2) PTO, Combustible: PETROLEO, Carrocería: VOLQUETE, N° de motor: TD101F114109235, N° de Serie: 9BVN0A4A0KG620487, Colores: Blanco, Gris, Azul, Celeste.
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N°195-Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	25 de octubre de 2016.
HORA	11: 21 horas
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDO REMATE
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	OBLAJE: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público, Jose Luis Neciosup Faberio, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación. Carretera a Lambayeque KM 777 (Ex Molino Costa) los días 20, 21 y 24 de octubre de 2016 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.
VALOR TASACIÓN:	SETENTA Y UN MIL TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 71,030.00)
PRECIO BASE:	CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 39/100 SOLES (S/. 47,495.39) incluido IGV
FORMA DE PAGO:	En efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN – Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Miguel Ángel Hurtado Díaz con Resolución Coactiva N° 0710070079773 hasta por la suma de DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10,000.00) inscrito en la Partida Registral N° 06038901 del Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo-SUNARP. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN – Ordenado por la Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N° 0710070093325 hasta por la suma de SETENTA Y UN MIL TREINTA Y 00/100 SOLES (S/. 71,030.00) inscrito en la Partida Registral N° 06038901 del Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo- SUNARP.